

1911

Nos Don Jn^{te} Com^{te} de la Real Audiencia
 de Portorico En el Niño de Paoynzi q
 de pexo que acordamos En esta de los Reyes
 por auto de app^{ca} de M^{te} Mandamos a vos Pedro
 orrion de odio Receptor general de este santo oficio
 que de la plata que sea cobrada y traída a esta y n^{ra}
 y metido en la casa que es dedicada p^{ra} ello por
 vienes de Alonso Sanchez Chaparro dad y entregad
 a Pedro Refolio de baraxa de plata la una numero
 Ciento y cinquenta fey dos mil e y duzentos y cinco
 pera ciento y diez y nuebe maxcos y seis onzas y media
 vale quinientos y nouenta y nuebe fey en sayado y fey
 granos. Y la otra n^{ra} de setecientos y uno fey dos mil e
 y trezentos y ochenta y seis ciento y tres y nuebe maxcos
 y setecientos y tres y quarenta y seis y punto
 min En sayado y fey de los de baraxa En sea q
 por auto por nos proveydo de ser e sean mandadas entregar
 de uagos de uenta y fianza la q^{ta} tiene dada que conge^{te}
 y carta de pago ser auien entregada y mandamos
 se abastante Ricardo p^{re} cerca de la casa y no
 dado en el de fey e en diez y nuebe dias de mayo de ma^{yo}
 de mill e fey y tres fey años

Don Jn^{te} de la Real Audiencia

Don Antonio de
 Carlos de Castillo

Por Man^{do} del Santo Oficio de la Inq^u
 Ante de mi^o juez
 de esta Real Audiencia

50-10
 de 22
 + 1

que los bienes de al^{te} Sanchez Chaparro se entreguen a p^{ro} Refolio
 de baraxa de plata

St. Sanchez Chaparro
Pedro de Linares